

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN Región Eje Cafetero SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 28

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, el día 18 de septiembre de 2015, los miembros del OCAD Región Eje Cafetero, siendo las 9:00 a.m. dieron inicio a la sesión presencial, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico con fecha 8 de septiembre de 2015 remitido por la secretaria técnica del OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1075 de 2012 y reglamento único interno establecido en Acuerdo 004 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Regional los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD – CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Diana Paola Chacón Poveda	DNP - Coordinadora de Enlaces del GC-SGR (Delegado Director DNP).	Gobierno Nacional
2	Carlos Alberto Botero López.	Departamento de Risaralda - Gobernador de Risaralda.	Gobierno Departamental
3	Juliana Moreno	Departamento de Antioquia Delegada del Gobernador de Antioquia	Gobierno Departamental
4	Mauricio Arbeláez	Departamento de Caldas - Delegado Gobernador de Caldas	Gobierno Departamental
5	Sandra Paola Hurtado Palacio	Departamento de Quindío - Gobernadora de Quindío.	Gobierno Departamental
6	Jorge Eduardo Ramirez	Ministerio de Ambiente	Gobierno Departamental
7	Rubén Darío Salazar Agudelo.	Municipio de Buenavista - Alcalde Municipal.	Gobierno Municipal
8	Mauricio Alejandro Hernández Jiménez.	Municipio de Guatapé – Alcalde Municipal	Gobierno Municipal
9	Jorge Diego Ramos	Municipio de Dosquebradas Alcalde Municipal	Gobierno Municipal
10	Jorge Calle naranjo	Municipio de La Virginia – Delegado Alcalde municipio de La Virginia.	Gobierno Municipal
11	José Fernando Olarte	Municipio de Manizales – Alcalde municipio de Manizales	Gobierno Municipal.

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, se envió la citación a los invitados permanentes, sin embargo, no participaron en la sesión presencial los representantes del Congreso de la República en su calidad de invitados permanentes.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión
2. Verificación del quórum
3. Informe de la Secretaría Técnica
4. Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de entidad pública ejecutora y de la instancia encargada de adelantar la interventoría presentados por el departamento de Risaralda
5. Aprobación de ajustes a proyectos presentados por el departamento del Quindío.
6. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN



1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el artículo 5º y numeral 9º del artículo 8º del Decreto 1075 de 2012 la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue modificado, quedando de la siguiente manera:

1. Instalación de la sesión
2. Verificación del quórum
3. Intervención de la doctora Madeleine Torres Enlace Regional Eje Cafetero, Departamento Nacional de Planeación.
4. Informe de la Secretaría Técnica
5. Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de entidad pública ejecutora y de la instancia encargada de adelantar la interventoría presentados por el departamento de Risaralda
6. Aprobación de ajustes a proyectos presentados por el departamento del Quindío.
7. Propositiones y varios.

3. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MADELEINE TORRES LOZANO ENLACE REGIONAL EJE CAFETERO, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.

En primer lugar, la doctora Torres, informa que el Plan Nacional de Desarrollo estableció lo siguiente:

“ARTÍCULO 196. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EN BENEFICIO DE LAS REGIONES. El Gobierno nacional a través del Departamento Nacional de Planeación podrá presentar a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) proyectos de impacto regional, en beneficio del desarrollo de las regiones en los que concurren distintas fuentes de financiación públicas o privadas y con cargo a las asignaciones de los fondos de desarrollo regional y de compensación regional del Sistema General de Regalías. Estos proyectos en todos los casos deberán cumplir con los criterios de selección, evaluación, viabilidad, priorización y aprobación que establezca el sistema de evaluación basado en puntajes de que trata el artículo 40 de la Ley 1744 de 2014”.

Teniendo en cuenta lo anterior, pone en consideración de los miembros del Ocad que en la sesión programada para el próximo 24 de septiembre, se conceda un espacio para que integrantes de la Comisión Rectora y el DNP realicen un ejercicio de identificación y presentación de proyectos de impacto regional susceptibles de ser financiados con recursos del SGR provenientes de las apropiaciones asignada a cada una de los departamentos de la Región. Agrega que esto implica que la sesión se cambie de modalidad virtual a presencial.

La doctora Juliana Moreno delegada del Gobernador del Departamento de Antioquia solicita se informe si los proyectos ya se encuentran formulados o si están en proceso de formulación. Al respecto la representante del DNP informa que ya están identificados algunos, pero que se aprovechará el espacio para que el equipo técnico del DNP conozca indicadores de la situación actual de los departamentos y se identifiquen las prioridades.

Por su parte, la doctora Sandra Paola Hurtado, Gobernadora del departamento del Quindío manifiesta que no está de acuerdo con la propuesta, ya que los departamentos fueron afectados por el aplazamiento del 30% de los recursos, situación que genera enormes dificultades para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. Al comentario de la Gobernadora del Quindío se une el doctor Carlos Alberto Botero López Gobernador del departamento de Risaralda, además agrega que considera que no es oportuno realizar este ejercicio finalizando una Administración.

La doctora Juliana Moreno delegada del Gobernador del Departamento de Antioquia, manifiesta al DNP que es importante que antes de proponer proyectos se consulte la realidad de las entidades territoriales, razón por la cual se pone a disposición para realizar el ejercicio por medio de Mesas de Trabajo con el personal competente.

El presidente del OCAD Regional, doctor Carlos Alberto Botero López pone a consideración de los integrantes del OCAD Regional Eje Cafetero, la propuesta planteada por el DNP de cambiar la modalidad de la sesión programada para el próximo 24 de septiembre, para que se realice un ejercicio con funcionarios del DNP y la Comisión Rectora para la identificación de proyectos regionales propuestos desde el nivel nacional. Por unanimidad la propuesta no es aceptada y se le solicita a la doctora Madeleine Torres Lozano, transmita la decisión de los miembros de que este ejercicio sea realizado con las nuevas administraciones y se trate de apoyar la estructuración de proyectos, más que proponer nuevos proyectos.

Agotado el anterior aspecto, la doctora Madeleine Torres Lozano, informa a todos los integrantes del OCAD Regional Eje Cafetero, que mediante Acuerdo 33 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, se establecieron los requisitos, alcances, términos y condiciones para la realización de la rendición de cuentas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Para ello se ha programado la realización de una sesión virtual del OCAD, para que sea aprobado el informe de rendición de cuentas, sobre los proyectos aprobados durante el primer semestre del 2015. Resalta que de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 33, el acta debe ser aprobada el mismo día y a más tardar se deberá publicar el informe en la plataforma MAPAREGALIAS el 05 de octubre de 2015.

4. INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

La Secretaría Técnica informa que con corte 18 de septiembre del 2015, se encuentran registrados 115 proyectos que por concepto del SGR, tienen un valor de \$790.576.820.443, discriminados de la siguiente manera:

Departamento	Total Proyectos vigentes	Pendiente de Cumplimiento de Requisitos	No de Proyecto sin inicio de ejecución
Caldas	25	0	6
Quindío*	29	0	3*
Antioquia	40	4	10
Risaralda	21	2	2
Total	115	6	21

*Al respecto, la doctora Juliana Moreno delegada del Gobernador del Departamento de Antioquia, solicita se revise el número de proyectos que aparecen sin inicio de ejecución, ya que de acuerdo a sus registros, estos no son 10 (diez) sino 7 (siete).

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley 1744 del 2014, se realiza la presentación de los recursos disponibles por departamentos de la Región, según el registro de la Secretaría Técnica con fecha 17 de septiembre del 2015, los cuales ascienden a \$59.331.810.529,25:

DEPARTAMENTO	60% FONDO COMPENSACIÓN REGIONAL	FONDO DESARROLLO REGIONAL	TOTAL
Antioquia	30.967.036.074,16	2.378.183.583,64	33.345.219.657,80
Caldas	194.906.881,27	7.649.866.228,75	7.844.773.110,02
Quindío	1.671.518.995,71	2.433.080.519,06	4.104.599.514,77
Risaralda	95.305.015,46	13.941.913.231,20	14.037.218.246,66
Total	32.928.766.966,59	26.403.043.562,66	59.331.810.529,25

Asimismo presenta el nivel de Recaudo para cada departamento según el reporte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con corte 6 de agosto del 2015:

DEPARTAMENTO	60% FONDO COMPENSACIÓN REGIONAL	FONDO DESARROLLO REGIONAL	TOTAL
Antioquia	34.709.725.989,67	7.024.419.327,54	61.734.145.317,21
Caldas	7.365.113.446,05	15.868.534.875,93	23.233.648.321,98

Quindío	3.757.322.506,64	11.725.100.767,78	15.482.423.274,42
Risaralda	17.830.301.858,37	33.880.877.932,94	51.711.179.791,31
Total	63.662.463.800,73	88.498.932.904,19	152.161.396.704,92

Frente a estos datos, la doctora Juliana Moreno delegada del Gobernador del Departamento de Antioquia, manifiesta que estos datos crean confusión teniendo en cuenta que el nivel de recaudo se evidencia más del doble de los recursos disponibles para cada departamento. Solicita que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público explique en la reunión programada para el próximo 25 de septiembre, cual es el recaudo real, es decir, un informe detallado de Disponibilidad Vs Recaudos teniendo en cuenta los giros para conocer el saldo libre en caja.

A continuación, la Secretaría Técnica presenta el valor de los proyectos que serán puestos a consideración del OCAD Regional Eje Cafetero para viabilización, priorización, aprobación y para ajuste:

DEPARTAMENTO	60% FONDO COMPENSACIÓN REGIONAL	FONDO DESARROLLO REGIONAL	TOTAL
Quindío	1.509.309.218,00	-	1.509.309.218,00
Risaralda	-	3.381.441.609,00	3.381.441.609,00
Total	1.509.309.218,00	3.381.441.609,00	4.890.750.827,00

Cabe destacar, que el valor del proyecto presentado por el Departamento del Quindío para ajuste representa el 90% del valor de los recursos disponibles en el Fondo de Compensación Regional. En el caso del Departamento de Risaralda, los proyectos representan el 24% de los recursos disponibles en el Fondo de Desarrollo Regional.

En consideración a lo anterior, la Secretaría Técnica informa que existen recursos disponibles para la financiación de proyectos que serán puestos a consideración en la sesión.

5. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA.

5.1. La Secretaría técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR y designar la entidad pública ejecutora, así como, la instancia encargada de contratar la interventoría para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento Planeación Nacional como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 06 de agosto de 2015 quien no emitió concepto. Documentos que hacen parte integral de la presente acta.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015000040026	Construcción y dotación de infraestructura deportiva y recreativa en el departamento de Risaralda.	Deporte - Infraestructura deportiva	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.870.846.786,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de Desarrollo Regional		2015	\$1.870.846.786,00

Valor Aprobado por el Ocad	\$1.870.846.786,00
----------------------------	--------------------

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2015 - 2016	\$1.870.846.786,00	NO	\$0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Risaralda – NIT 891480085-7					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Risaralda – NIT 891480085-7					
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013 expedido por la Comisión Rectora.					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:



SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	2015 - 2016
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	2015 - 2016
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	2015 - 2016

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Risaralda y designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Risaralda.

- 5.2. La Secretaría técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR y designar la entidad pública ejecutora, así como, la instancia encargada de contratar la interventoría para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento Planeación Nacional como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 06 de agosto de 2015 quien no emitió concepto. Documentos que hacen parte integral de la presente acta.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015000040027	Mejoramiento, rehabilitación y construcción de las vías rurales (placa huella y puentes) en el departamento de Risaralda, occidente.	Transporte - Vial Red Terciaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.542.345.440,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de Desarrollo Regional		2015	\$1.542.345.440,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$1.542.345.440,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2015 - 2016	\$1.542.345.440,00	NO	\$0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Departamento de Risaralda – NIT 891480085-7				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		Departamento de Risaralda – NIT 891480085-7				
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 17 de 2013 expedido por la Comisión Rectora.				

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	2015 - 2016
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	2015 - 2016
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	2015 - 2016

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Risaralda y designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Risaralda.

6. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN

6.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 29 de agosto de 2014, decisión adoptada mediante Acuerdo No 12 de fecha 15 de septiembre de 2014. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP en el Manual Operativo de Ajustes (Acuerdo 20 del 2014), la cual se adjunta como soporte de la presente acta y forma parte integral de la misma.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000040006	Adecuación de la casa de la cultura de Calarcá y del centro cultural del municipio de Quimbaya, Quindío.	Cultura - Formación artística y creación cultural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$10.003.094.324,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Compensación Regional	2014	\$2.743.199.452,00	2013-2014
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Compensación Regional	2015	\$7.259.894.872,00	2015-2016
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Compensación Regional	2015	\$1.509.309.218,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío. NIT 801001532-7			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío. NIT 801001532-7			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - QUINDIO	Fondo de compensación regional	2014	\$2.743.199.452,00	0	\$0,00	2015-2016
Departamentos - QUINDIO	Fondo de compensación regional	2015	\$7.259.894.872,00	0	\$0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío. NIT 801001532-7					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío. NIT 801001532-7					
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013 expedido por la Comisión Rectora.					

El ajuste del proyecto "Adecuación de la casa de la cultura de Calarcá y del centro cultural del municipio de Quimbaya Quindío" identificado con el Bpin 2014000040006, se requiere para ejecutar nuevas actividades y terminar las obras propuestas; consiste en construir un tanque de reserva de agua de abastecimiento del sistema de red contra incendio que será instalada lo que obliga a la demolición de muros en el pasillo del teatro previo al desarrollo de esta actividad, el contratista de obra hizo una serie de apiques a las columnas del teatro, con el fin de conocer la capacidad de soporte de la edificación, lo que permite evidenciar que este no tiene la capacidad estructural suficiente, reflejándose el grado

de vulnerabilidad de la estructura existente. Deben Adicionar algunos pilotes, hacer ajustes a la estructura existente ante eventos sísmicos, desmontar el cielo falso para la red del sistema contra incendio de la edificación; la cubierta de la casa de la cultura necesita soporte en perfilera tipo cajón, las nuevas instalaciones eléctricas se deben ejecutar bajo un diseño nuevo sujeto a modificaciones en su presupuesto y se requieren ejecutar nuevas actividades, para terminar las obras propuestas, todas concordantes con el objetivo general del proyecto.

El valor de la adición solicitada es de Mil Quinientos nueve millones trescientos nueve mil doscientos dieciocho pesos M/cte (\$1.509.309.218), equivalente a un 18% respecto al valor inicial del proyecto, los cuales serán financiados con cargo a los recursos del FCR 60% del Bienio 2015-2016, como consecuencia el valor inicial del proyecto pasa de \$8.493.785.106 a \$10.003.094.324.

BPIN	Nombre del proyecto	VALOR ACTUAL DEL PROYECTO	Valor SGR 2013-2014
			FCR
2014000040006	Adecuación de la casa de la cultura de Calarcá y del centro cultural del municipio de Quimbaya, Quindío	\$8.493.785.106	\$8.493.785.106

Valor Incremento SGR 2015-2016	Valor total SGR	Otras fuentes	Valor total ajustado
FCR			
\$1.509.309.218	\$10.003.094.324	0	\$10.003.094.324

Antes de proceder a la votación, la doctora Diana Chacón representante del DNP, solicita que en el transcurso del día se cargue en el SUIFP, documentos solicitados por el Ministerio de Cultura, compromiso que es aceptado por la doctora Sandra Paola Hurtado, Gobernadora del Departamento del Quindío.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el ajuste presentado para el citado proyecto

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Secretaría Técnica informa que el Artículo 3 del Acuerdo 04 expedido por la comisión Rectora del SGR, la presidencia será ejercida por uno de los tres niveles de gobierno para un periodo anual. Adicionalmente, el Artículo 2.2.4.3.4.1. Decreto 1082 del 2015, establece: "La Secretaría Técnica de los OCAD para los Fondos de Compensación Regional y de Desarrollo Regional, será ejercida por la Secretaría de Planeación de uno de los departamentos que componen el OCAD Regional"

Adicionalmente, en la sesión presencial del 29 de agosto del 2014, se realizó la elección del doctor Carlos Alberto Botero López como Presidente del OCAD Regional Eje Cafetero y se designó a la Secretaría de Planeación de Risaralda como Secretaría Técnica.

Para dar cumplimiento a la normatividad mencionada, es necesario proceder a la elección de la Secretaría Técnica y la Presidencia del OCAD Regional Eje Cafetero. Frente a esto, el doctor Carlos Alberto Botero López Gobernador del

La doctora Sandra Paola Hurtado manifiesta que sin desconocer la excelente gestión realizada por el departamento de Risaralda, acepta la postulación.

Teniendo en cuenta que no se presentan más postulaciones se procede a votar la postulación por los diferentes niveles de gobierno. Por unanimidad, se designa al Departamento del Quindío para que ejerza las funciones de Secretaría Técnica y Presidencia del OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia a partir del 01 de octubre de 2015

Por su parte del doctor Mauricio Arbeláez, representante del Gobernador de Caldas agradece al Gobernador de Risaralda el apoyo prestado a los departamentos, resalta la organización y compromiso del equipo de trabajo del Departamento de Risaralda.

Agotado el orden del día, siendo las 11 a.m se dio por terminada la sesión del OCAD Región Eje Cafetero.

ANEXOS

- Oficio por medio del cual el doctor Jorge Eduardo Rojas Giraldo alcalde de Manizales delega la participación en la sesión presencial del OCAD Regional Eje Cafetero.
- Decreto por medio del cual el doctor Sergio Fajardo Valderrama Gobernador de Antioquia delega la participación en la sesión presencial del OCAD Regional Eje Cafetero.
- Decreto por medio del cual el doctor Julián Gutiérrez Botero Gobernador de Caldas delega la participación en la sesión presencial del OCAD Regional Eje Cafetero.
- Registro de asistencia de la sesión presencial del OCAD Regional Eje Cafetero realizada el 18 de septiembre del 2015
- Concepto técnico expedido por COLDEPORTES sobre el proyecto identificado con BPIN 2015000040026
- Concepto técnico expedido por El Ministerio del Transporte sobre el proyecto identificado con BPIN 2015000040027.
- Copia Resolución 3062 del 10 de septiembre del 2015 por medio de la cual el director del DNP delega en la doctora Diana Charon, su participación en la sesión presencial del OCAD Regional.

En constancia se firma la presente acta a los 28 días del mes de septiembre de 2015.



CARLOS ALBERTO BOTERO LÓPEZ
GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE RISARALDA
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Eje Cafetero



LUISA FERNANDA VALENCIA CASTRO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTO DE RISARALDA
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Eje Cafetero

